

ACTA No. 32 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA SABADO 24 DE ABRIL DEL 2010.

En la ciudad de Portovelo a los veinticuatro días del mes de abril del dos mil diez, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez Vicealcalde; y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruiz Jacinto, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 16H10 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales instala la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Instalación de la Sesión, previa constatación del quórum reglamentario.**
- 2. Lectura y Aprobación del acta anterior**
- 3. Aprobación de permisos de construcción, venta de terrenos y parcelaciones.**

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores concejales para su respectiva aprobación.

A continuación el Sr. Alcalde, autorizó al Sr. Secretario del Concejo dar lectura al segundo punto del Orden del Día para su desarrollo.

2.- Lectura y aprobación del acta anterior.

Por criterio del Concejo quedo pendiente la aprobación de la Acta N° 31 para realizar algunas correcciones

Luego el señor Alcalde pidió se de lectura al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

3.- Aprobación de permisos de construcción, venta de terrenos y parcelaciones.

Para el procedimiento del tercer punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde dispone al Sr. Secretario que se de lectura a todas las peticiones de permisos de construcción, venta de terrenos municipales y parcelaciones, para que el I. Concejo se pronuncie respectivamente.

Primera petición presentada.- De VENTA de terreno municipal, del Sr. **WILMAN RODRIGO ROMERO PROCEL Y SRA.** el terreno se encuentra ubicado en el barrio "Buenos Aires" con la clave catastral N° 01-01-21-16, dentro del perímetro Urbano cantonal, consta de un avalúo de **CIENTO CICUENTA CON 00/100 (\$150,00) dólares Americanos**, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según el informe adjunto a la carpeta:

NORTE: CAMINO PÚBLICO S/N CON: 10,00 ML.
SUR : CALLE FAUSTO REDROVANCON: 10,00 ML
ESTE: SOLAR SRA. YULISA MORALES CON: 15,00ML
OESTE: SOLAR SRA. MARIA MACAS CON: 15,00 ML
AREA TOTAL DEL TERRENO: 150,00 M2

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala;
Resuelve: Autorizar la venta del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE**

Segunda petición presentada.- De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de terreno municipal, del Sr. **LUIS ALFONSO PIDENA PELAES**, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "Curipamba" vía Lourdes, con la clave catastral N° 02-02-11-21 de esta jurisdicción cantonal, consta de un avalúo de **SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES, CON 32/ 100 (\$7.403,32) dólares Americanos**, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según el informe adjunto a la carpeta:

NORTE: MARGEN DERECHO DE LA VIA PORTOVELO-LOURDES CON: 19,40 ML
SUR : SOLAR SR. CARLOS E ESPINOZA ROMERO. CON: 23,50ML.
ESTE : SOLAR SR. CARLOS E. ESPINOZA R. CON: 8,00 ML, EN PARTE Y OTRA CON 15,15 ML Y EN OTRA CON 4,00 ML TOTAL = 27,15 ML.
OESTE: SOLAR SR. CARLOS ESPINOZA E R. CON: 23,50 ML
AREA TOTAL DEL TERRENO: 543,22 M2.

Linderos del solar según inspección realizada y levantamiento planimétrico realizado por el Arq. Alejandro Martínez.

**NORTE: AVENIDA CURIPAMBA CON: 19,20 ML, PROPIEDAD CARLOS YANZA
CON: 4,80 ML
SUR : PROPIEDAD SR. JUAN ESPINOZA MACAS CON: 24,60ML.
ESTE : PROPIEDAD DEL SR. CARLOS YANZA CON: 21,10 ML.
OESTE: PROP SR. JUAN ESPINOZA CON: 22,40 ML
AREA TOTAL DEL TERRENO: 507,89 M2.**

Los linderos y dimensiones del solar resultado de la parcelación son los siguientes:

**NORTE: AV. CURIPAMBA CON: 15,00 ML
SUR : PROP SR. JUAN ESPINAZO MACAS CON: 18,70 ML
ESTE : PROP SR. LUIS PINADA CON: 21,60 ML
OESTE: PROPIEDAD SR. JUAN ESPINOZA CON: 22,40 ML
AREA TOTAL DEL SOLAR PARCELADO: 368,93 M2.**

El solar parcelado será vendido a favor de los señores. JOSE GERARDO VALAREZO RIVERA, WALTER FERNANDO VALAREZO RIVERA, GONZALO BENITO VALAREZO RIVERA, JAIME OSWALDO ERREYES SARANGO, SEGUNDO BOLIVAR BALCAZAR GUAILLAS, FAUSTO ANASTACIO ESPINOSA AGUILAR. Luego del análisis el Concejo por unanimidad, **Resuelve:** Autorizar el fraccionamiento del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Tercera petición presentada.- De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de terreno municipal, del Sr. **CARLOS ALFREDO RAMIREZ FIERRO**, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "Soroche" sitio Aguas Dulce, con clave catastral N° 02-01-02-27, de esta jurisdicción cantonal, consta de un avalúo de **TREITA MIL TRESCIENTOS QUINCE, CON, 54/100 (\$ 30.315,54)** dólares americanos, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según el informe adjunto a la carpeta:

**NORTE: TERRENOS SR. ROBERTO GONZÁLEZ CON: 280,91 ML.
SUR : QUEBRADA DE MATALANGA CON: 150,71ML.
ESTE : SOLAR SR. NORSR SANCHEZ CON: 70,00 ML
OESTE: SOLAR SR. MIGUEL MOCHA CON: 100,00 ML.
AREA TOTAL DEL TERRENO: 22.362,00 M2.**

Los linderos y dimensiones del solar resultado de la parcelación son los siguientes:

NORTE: SOLAR SR.CARLOS RAMIREZ CON: 63,00 ML
SUR : SOLAR SR. JOSE SANCHEZ CON: 70,00 ML
ESTE : VIA S/N (AGUA DULCE) CON: 64,00 ML
OESTE: QUEBRADA MATALANGA CON: 18,00 ML
AREA TOTAL DEL SOLAR PARCELADO: 1.837,63 M2.

El solar parcelado será vendido a favor del Sr. **JUAN MANUEL PACHECO PACHECO**.
Luego del análisis el Concejo por unanimidad, **Resuelve:** Autorizar el fraccionamiento del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

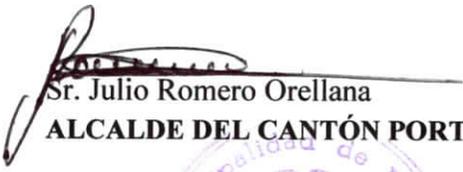
Cuarta petición presentada.- De permiso de **PERMISO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA**, de propiedad del Sr. **WILSON CRISTABAL TORRES CEBALLOS** lo cual se encuentra ubicado en el sitio "**El Pache**", del cantón Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informe del Dpto. de OO. PP. MM. Sección Planificación se constato que esta petición no estaba completa por lo que faltaban los planos de dicha construcción, además existen algunas fotografías, lo que se constató que la construcción estaba ya casi terminada sin contener el permiso respectivo, lo cual manifestaron los señores Concejales que se le debería cobrar una multa por construir sin permiso, por lo que el **Concejo en forma unánime no aprobó** esta petición mientras cumpla con todos los requisitos de Ley y Ordenanza en vigencia exige.

Quinta petición presentada.- De **VENTA** de terreno municipal, del Sr. **CARLOS MARIA GONZALEZ GODOY**, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "**El Osorio**", con clave catastral N° **01-01-01-05**, dentro del perímetro Urbano cantonal, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según el informe adjunto a la carpeta:

NORTE: SOLAR ANGEL NEGRON CON: 31,02 ML.
SUR : SOLAR SR. MIGUEL CASTRO CON: 12,50 ML
ESTE: CALLE PÚBLICA CON: 35,00ML
OESTE: SOLAR SR. ANGEL NEGRON CON: 27,56 ML
AREA TOTAL DEL TERRENO: 675,50 M2

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala; **Resuelve:** Autorizar la venta del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 17h40 minutos del día sábado 24 de Abril del 2010, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario que **CERTIFICA**.


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO


Lcdo. Freddy Motoche González
SECRETARIO DEL CONCEJO

